Quito, 21 de Marzo de 2012

Señores
ACCIONISTAS DE CONDOTRUST LATINOAMERICA S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En razón del ejercicio y desempeño de mis funciones de Comisario de CONDOTRUST LATINOAMERICA S. A. dando cumplimiento a expresas disposiciones de la Ley de Compañías tengo a bien poner en su conocimiento y consideración para aprobación de la Junta General de Accionistas que ha de reunirse en el transcurso del presente mes y año, el informe de Comisario correspondiente al Ejercicio económico 2011.

PRIMERO: ANTECEDENTES Y ENTORNO ECONOMICO.- CONDOTRUST LATINOAMERICA S. A. se constituyó en la ciudad de Quito según Resolución del 23 de Agosto del 2007.

El objeto social de la compañía es funcionar como agencia de viajes, promover y comercializar desarrollos turísticos, planificación, organización y operación de viajes que comprendan todos los servicios propios de los llamados viajes individuales y de grupo....

El capital suscrito de CONDOTRUST LATINOAMERICA S. A. es de $ 800 dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de $ 1.

De acuerdo con los estatutos de la Compañía, es administrada por un Presidente, Gerente y por la Junta General. El Gerente y Representante Legal Sr. Marco Antonio Galindo Guzmán nombrado el 30 de Noviembre del 2011.

Durante el ejercicio 2011 la economía mundial experimentó cierta recuperación de la crisis de los años 2010 y 2009, sin embargo, dicho proceso es lento y ha llevado a los principales mercados financieros a un estado de recesión económica donde los indicadores tales como desempleo y contracción de la demanda siguen afectando a la economía mundial. La situación actual de carácter mundial tiene repercusión en la economía ecuatoriana. La transformación social y política que ha venido impulsando el actual Gobierno ha derivado en significativos efectos restrictivos en las actividades productivas privadas y públicas. La falta de definición política gubernamental orientada a estimular la producción, la reducida inversión nacional y extranjera, impiden un escenario de confianza y seguridad factibles para dinamizar la economía, y mejorar los niveles de producción y empleo.

El Producto Interno Bruto-PIB-al 2011 fue del 3.6%.

La inflación del año 2011 fue del 5.41%, superior en 2.08 puntos porcentuales en relación al ejercicio 2010.

SEGUNDO: Conforme a las disposiciones legales vigentes se lleva y se conserva la correspondencia, libros de actas de Juntas, Títulos y talonarios de acciones y participaciones, expediente de Actas de Junta General de Socios y la documentación contable debidamente sustentada; la misma que me fuera entregada oportunamente para la revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011

TERCERO: Se han revisado detalladamente todos los libros contables con sus correspondientes soportes, los mismos que estrictamente se ajustan a los estatutos y normas de la Empresa. Por tanto, se ha cumplido con lo estipulado en Artículo 263 de la Ley de Compañías.

Según Resolución 08.G.DSC.010 se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. De acuerdo al Cronograma establecido, CONDOTRUST LATINOAMERICA S. A. tiene como año de transición el año 2011 y la aplicación de las NIIFs en el ejercicio económico 2012.

CUARTO: Los estados financieros de la Compañía fueron preparados en U.S. dólares, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC".

Como se puede advertir de los Estados Financieros la compañía presente los siguientes resultados:

CONDOTRUST LATINOAMERICA S.A.

Total Activos			**8,901.77**
Pasivos		116,516.34	
Patrimonio		-107,614.57	
Capital	800.00		
Pérdida Acum. Ejercicios Anteriores	-103,079.37		
Pérdida del Ejercicio	-5,335.20		
Total Pasivo y Patrimonio			**8,901.77**

Ingresos		0.00
(-) Gastos		5,335.20
Sueldos y demás remuneraciones	4,800.00	
Aportes IESS	535.20	
Pérdida del Ejercicio 2011		**-5,335.20**

No existen ingresos durante el ejercicio económico 2011 de operaciones y los gastos de deben exclusivamente a gastos de nómina.

Me ratifico en todo lo expuesto en el presente informe, cumpliendo de esta manera con las funciones de Comisario para las cuales fui designado.

Atentamente,

Dra. Katherine Guano
COMISARIO
1714064977
CPA 17-5